



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN Y EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de León, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado décimo.1 de la citada resolución, finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de León, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Listado provisional de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 28 de febrero de 2024, que se recoge como Anexo II.



Tercero.- Alegaciones.

De conformidad con el apartado décimo.2 de la Resolución de 28 de febrero de 2024, los participantes podrán efectuar alegaciones, dirigidas al Director Provincial de Educación de León, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1285371356216/Tramite>) en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 28 de febrero de 2024, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

León, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

Alberto Natal Delgado





ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2,5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***2038*	FERNANDEZ GOMEZ, PILAR	3	-	-	1,05	3,52	7,57





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA
PUNTUACIÓN EXIGIDA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9648*	GARCIA MARTINEZ, SONIA MARIA
***8008*	RODRIGUEZ POZO, NOELIA

